Ayuntamiento ordinario

En viernes [illegible] de [illegible] de mil y seiscientos [illegible]

Justicia — [illegible]

Regidores — [illegible]

Jurados — [illegible]

Libramiento — [illegible]

Libramiento — [illegible]

[illegible] — [illegible]

Comisión [illegible] — [illegible]

Comisión [illegible] — [illegible]

Libramiento Pan [illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Cedula de su magestad

Leyose una cedula de su magestad que es del tenor siguiente

El Rey

Ayuntamiento corregidor de la muy noble ciudad de toledo porque de don Juan niño de guevara gentil hombre de mi boca nos a sido fecha relacion que a causa de estar asistiendo en nuestro servicio no lo puede hazer en esa ciudad en el exercicio de regidor della suplicandonos le mandasemos le uviesedes por presente para las elecciones de procuradores de cortes que este año mandamos celebrar como la mi merced fuese y nos acatando lo suso dicho avemos tenido por bien y por la presente os mandamos que quando en ese ayuntamiento se hizieren suertes para los dichos [illegible] de procuradores de cortes el tiempo que estuviere en nuestro servicio le ayais por presente en ellas bien ansy como si estuviese y residiese en esa ciudad no embargante qualesquier que lo ordenan [illegible] y costumbres [illegible] [illegible] a [illegible] de [illegible] y tres años yo el Rey por mandado del rey nuestro señor Juan Vazquez.

Obedeciolo

[illegible]

[illegible]

[illegible]